



Hace unos meses mi esposo comenzó a pasar mucho tiempo frente a la computadora, a altas horas de la noche y en la madrugada, diciéndome que tenía que "buscar información". Hace unos días entré inesperadamente al cuarto y lo sorprendí mirando escenas eróticas... Me dijo que era pura curiosidad. Cuando me fijé mejor en lo que estaba viendo, me dieron náuseas, pues se trataba de una mujer "virtual" a la que él podía acariciar "virtualmente" y concederle todos los deseos eróticos más desenfrenados. Él se sintió avergonzado y me prometió que no lo haría más. Yo le creí, pues siempre ha sido un hombre respetable, pero me sentí muy herida, como si realmente me hubiera engañado con otra mujer. Mi pregunta es ¿Se puede considerar el cibersexo como una nueva forma de adulterio?

Erotismo virtual ¿liberados u obsesionados?

Al igual que su esposo, muchos se inician en el cibersexo por curiosidad. A fin de no ser descubiertos, se conectan muy entrada la noche o de madrugada. Si los sorprenden, por lo general se disculpan con mentiras.

Desgraciadamente, cualquier persona que use internet se enfrenta al problema de la pornografía o erotismo virtual: tarjetas con imágenes y escenas obscenas, sitios en donde se explota el cuerpo de la mujer o del hombre, invitaciones para tener charlas eróticas "en tiempo real", y para los más avanzados, tecnológicamente hablando, videos, cámaras de televisión privadas y aparatos que invitan a experimentar sensaciones similares a las de una relación sexual.

Pero, respondiendo a su pregunta, el adulterio se comete cuando un hombre y una mujer, de los cuales, al menos uno está casado, establecen una relación sexual, aunque sea ocasional.

El adulterio es ya una falta grave desde el momento mismo en que se desee deliberadamente. Ya hay adulterio cuando hay infidelidad de corazón: cuando se pone a alguien por encima del propio consorte. Tal es el sentido de las palabras de Nuestro Señor: «Quien mira a una mujer con deseos deshonestos, ya ha cometido adulterio en su corazón».

Como pecado externo es uno de esos crímenes enormes que ya entre los judíos y

los paganos era castigado con la pena de muerte.

Las personas casadas deben ser de una prudencia extrema en este punto y cerrar cuidadosamente la puerta de su corazón al menor síntoma de un afecto desordenado naciente hacia una tercera persona, aunque la relación con ella sea sólo a través de internet.

Los antiguos amores de la juventud, los actuales amigos de la familia, los subordinados, los superiores, los compañeros de trabajo, pueden constituir un verdadero peligro para la virtud de los esposos.

Aunque en el caso del sexo virtual no se da una relación sexual “real”, sino una simulación de dicha relación... por más “reales” que sean los efectos logrados, la infidelidad de la mente y del corazón sí se dan, pues se está deseando el cuerpo de una mujer que no es la propia y se está dañando el amor conyugal de igual manera que si la relación fuera real.

Si bien es cierto que algunos aspectos o manifestaciones del sexo virtual o cibersexo no se refieren a la exhibición de material pornográfico, al estar buscando mediante estímulos el placer sexual o al imitar “virtualmente” los actos de una relación sexual, se está cayendo en la masturbación, o en la pornografía, o en ambos.

La pornografía en cualquiera de sus variantes rebaja la dignidad de la persona humana, convirtiéndola en un objeto de uso para satisfacer las necesidades de otra persona.

Como en su caso, la afición al sexo virtual puede desembocar en graves problemas personales y familiares. En algunas ocasiones se llegan a generar dificultades que impiden luego disfrutar las relaciones normales con su cónyuge, pues la persona deja de cultivar una cálida relación de amor e intimidad para buscar solamente la satisfacción de sus deseos sexuales.

La persona casada que se entretiene con el cibersexo puede empezar a ver a su esposo/a como un mero objeto, alguien destinado exclusivamente a complacerle a él, actitud que dista mucho de los planes de Dios para el matrimonio.

Vivimos en una sociedad que se dice ha derribado los tabúes del sexo; sin embargo parece vivir de tal forma obsesionada por el sexo que no puede presentar una película sin una escena inconveniente, un spot televisivo sin hacer referencia a alguna connotación sexual.

¿Liberados u obsesionados?

Ya lo decía Paulo VI en su encíclica *Humanae vitae*: “Todo lo que en los medios modernos de comunicación social conduce a la excitación de los sentidos, al

desenfreno de las costumbres, como cualquier forma de pornografía y de espectáculos licenciosos, debe suscitar la franca y unánime reacción de todas las personas, solícitas del progreso de la civilización y de la defensa de los supremos bienes del espíritu humano.

En vano se trataría de buscar justificación a estas depravaciones con el pretexto de exigencias artísticas o científicas, o aduciendo como argumentos la libertad concedida en este campo por las Autoridades Públicas". (HV. 22)

No podemos tragarnos el anzuelo y pretender que todo puede permitirse en detrimento de los valores espirituales, sólo por qué está permitido por las autoridades.

Desgraciadamente debemos recordar que en cuestión de internet muy poco está escrito. Los católicos debemos alzar la voz, tomar cartas en el asunto y hacer algo al respecto a escala mundial. Te dejo como reflexión unas palabras de Paulo VI en su exhortación post-sinodal [Evangelii nuntiandi](#). ¿Estás dispuesto a ponerlas en práctica?

“¿Por qué únicamente la mentira y el error, la degradación y la pornografía han de tener derecho a ser propuestas y, por desgracia, incluso impuestas con frecuencia por una propaganda destructiva difundida mediante los medios de comunicación social, por la tolerancia legal, por el miedo de los buenos y la audacia de los malos?” (EN. 80).

Visita nuestra comunidad [Familias Católicas](#) de Catholic.net
Te invito a suscribirte a nuestros servicios y novedades directamente a tu correo electrónico [aquí](#)
Si tienes alguna duda puedes escribir a nuestro servicio de consultores [aquí](#)